



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 660-2022-A-MPSM

Tarapoto, 13 de Julio del 2022

VISTO:

El Informe N° 170-2022-URS-MPSM, de fecha 11 de julio del 2022, emitido por el Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, el Oficio Múltiple N° 027-2022/MINAM/VMGA/GICA, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 027-2022/MINAM/VMGA/GICA, el Coordinar General del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias y Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias de la U.E 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, pone de conocimiento la entrega a favor de esta Municipalidad de vehículos y equipamiento: Centro de acopio, equipos de protección personal, artículo de higiene y desinfección para recicladores en el marco de la implementación de la estrategia de intervención socioambiental – PISO del Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias; solicitando la intervención de los representantes de esta Comuna para la firma del Acta de Entrega – Recepción Física correspondiente;

Que, mediante Informe N° 170-2022-URS, el Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos solicita conformación de Comité de Recepción de bienes y vehículos del Programa de recuperación de Áreas Degradadas de la U.E 003 – GICA del Ministerio del Ambiente;

Que, en ese sentido, resulta necesario atender la solicitud antes indicada, a fin de poder implementar y ejecutar el Programa en mención;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – DESIGNAR a los representantes de la Municipalidad Provincial de San Martín, para la firma del Acta de Entrega – Recepción conjuntamente con los representantes de la Unidad Ejecutora N° 003-Gestión Integral de la Calidad Ambiental respecto de los bienes detallados en el Oficio Múltiple N° 027-2022/MINAM/VMGA/GICA, y cuyos integrantes son los siguientes:

ING. YUSEF ARRIAGA SIMONS

– Jefe de la Unidad de Gestión de Résiduos Sólidos

ECON. SEGUNDO JOSÉ TUANAMA CÁRDENAS

– Gerente de Administración

CPC. JOHN EDWARD DELGADO GARCÍA

– Jefe (e) de la Oficina de Control Patrimonial

SR. LUIS FLORES AMASIFUEN

– Jefe de Almacén



**mpsm**  
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SAN MARTÍN



**ARTÍCULO SEGUNDO.** – NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

A/MPSM-T  
C.C  
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO  
-----  
**Ing. HENRY MOLDONADO FLORES**  
ALCALDE

